



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000040-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de 3 de noviembre de 2017, por la que se crea la Comisión para el asesoramiento en la celebración del XXXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Con ocasión de la celebración del aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, las Cortes de esta Comunidad vienen programando un conjunto de actividades con el objetivo de contribuir a promover su conocimiento y de valorar su incidencia en la vida colectiva de los castellanos y leoneses.

Llegado el XXXV Aniversario del Estatuto, se hace necesario contar para esta efeméride con una programación que ponga de relieve la importancia que tiene para nuestro país y para nuestra Comunidad Autónoma la vigencia durante un periodo de tiempo tan prolongado de esta norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma que ha contribuido, junto con el resto de Estatutos y de la Constitución de 1978, al periodo de estabilidad democrática y de descentralización política más amplios en la historia de España.

Para lograr que la programación de este XXXV Aniversario esté a la altura de lo que se conmemora, esta Presidencia ha considerado procedente contar con el asesoramiento de una Comisión en la que se integren distintas personalidades de la Comunidad que, desde su conocimiento y experiencia, contribuyan a que esa programación responda a las expectativas que suscita tan importante acontecimiento.

De esta Comisión forman parte los que han sido Presidentes de las Cortes de Castilla y León, personas de prolongada trayectoria pública en la Comunidad que pueden aportar a la Comisión sus años de trabajo y de bagaje al servicio de los castellanos y leoneses desde la Institución que los representa. En la Comisión han de tener cabida, también, los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León, como principales exponentes institucionales y políticos de la misma. En la Comisión se integra, además, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, porque es en el ámbito educativo donde deben proyectarse con mayor intensidad los valores de libertad y de democracia que encarna nuestro Estado de las Autonomías y que venimos a celebrar en el Aniversario del Estatuto. Por último, pero no menos importante, en una Comisión de estas características han de participar ciudadanos representativos de nuestra sociedad civil para que, desde su experiencia profesional, contribuyan a dar valor a esta efeméride.



En virtud de todo lo anterior, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se crea la Comisión para el asesoramiento en la celebración del XXXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SEGUNDO. La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, que la presidirá.
- Los anteriores Presidentes de las Cortes de Castilla y León.
- Los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León.
- El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.
- El Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.
- El Director de la Fundación Villalar Castilla y León.
- El Jefe del Servicio de Protocolo de las Cortes de Castilla y León.
- Hasta cinco personas de reconocido prestigio por su conocimiento o trabajo profesional desarrollado en el ámbito del derecho, los medios de comunicación, las ciencias, el arte o la historia de Castilla y León, a propuesta de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León.

TERCERO. Los órganos de las Cortes de Castilla y León competentes para decidir sobre la celebración del XXXV Aniversario del Estatuto podrán elevar consultas a la Comisión antes de adoptar sus acuerdos.

CUARTO. La Comisión cesará en sus funciones de asesoramiento una vez celebrada la efeméride del XXXV Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio